

SANTIAGO, 19 MAYO 2021

RESOLUCION Nº 01244 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 130 de 2017; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta Nº0750 de 2017; la Resolución Exenta Nº02818 de 2018; el Memorándum Nº024 de 2021; el correo electrónico de fecha 14 de mayo de 2021; y

CONSIDERANDO

- Que, el artículo 2 de la Ley Nº19.239 señala que la Universidad Tecnológica Metropolitana tendrá las funciones que, de acuerdo con la legislación vigente, son propias de este tipo de instituciones. Su objetivo fundamental será ocuparse, en un nivel avanzado, de la creación, cultivo y transmisión de conocimiento por medio de la investigación básica y aplicada, la docencia y la extensión en tecnología, y de formación académica, científica, profesional y técnica orientada preferentemente al quehacer tecnológico.
- Que, por su parte, la Escuela de Posgrado dependiente de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, es la unidad superior en materia de postgrado en lo relativo a su gestión. Tiene entre sus funciones principales, entre otras, la gestión de los programas de postgrado; fiscalizar el adecuado cumplimiento de los procedimientos administrativos fijados en el reglamento, sin perjuicio de la facultades de la Contraloría Interna, asesorar a los programas de postgrado en los procesos de autoevaluación, en coordinación con la Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico, implementar los procedimientos de aseguramiento de la calidad.
- Que, a su vez la Resolución Exenta Nº0750 de 2017, que aprueba el Reglamento General de Postgrado de la Universidad Tecnológica Metropolitana, regula entre otros aspectos, la creación de los programas de postgrados.
- Que, mediante Resolución Exenta Nº 02033 de 2020 se aprobó el Programa de Magister en Biomatemática, conducente a la obtención del grado académico de Magister en Biomatemática.
- Que, mediante Resolución Exenta Nº02872 de 2020 se aprueba la conformación del Claustro Académico del Magister en Biomatemática; se designan a los miembros del Comité Académico del Magister en Biomatemática; se designa al Director del mencionado Magister, modificada por Resolución Exenta Nº02932 de 2020.
- Que, según acta de fecha 05 de mayo de 2021 nombran a los integrantes de la Comisión de Certificación del Magister en Biomatemática.
- Que, mediante el Memorándum Nº024 de 2021, el Director de la Escuela de Postgrado solicita resolución de conformación del Comité de Autoevaluación del Programa de Magister en Biomatemática.
- Que, así las cosas, el Memorándum Nº024 de 2021 del Director de la Escuela de Postgrado, dirigido al Director Jurídico es procedente, por tanto,

RESUELVO:

I. Crease el Comité de Autoevaluación del Programa de Magister en Biomatemática, que estará integrado por las siguientes personas:

Nº	RUT	Nombre Académico/a	Dependencia	Función
1		Ricardo Castro Santis	Depto. de Matemática	Presidente
2	1	Manuel Arenas Carmona	Depto. de Matemática	Encargado
3		Fernando Huanca Suárez	Depto. de Matemática	Integrante
4	7	Gustavo Ossandón Araya	Depto. de Matemática	Integrante
5	1	Carola Bahamondes Donoso	Depto. de Biotecnología	Integrante
6	1	Marcelo Rivas Astroza	Depto. de Biotecnología	Integrante
7	1	Wladimir Silva Vera	Depto. de Biotecnología	Integrante



II. El Comité se constituyó e inicio su trabajo el día miércoles 05 de mayo de 2021 y permanecerá activo de forma permanente, sin perjuicio de cambios de los miembros del mismo.

Regístrese y Comuníquese,

LUIS
LEONIDAS
PINTO
FAVERIO



Firmado digitalmente por LUIS LEONIDAS PINTO FAVERIO

LUIS PATRICIO
BASTIAS
ROMAN



Firmado digitalmente por LUIS PATRICIO BASTIAS ROMAN
Fecha: 2021.05.19 16:56:49 -04'00'

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Secretaría General
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Investigación
Dirección General de Docencia
Escuela de Postgrado
Facultad de Administración y Economía
Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial
Facultad de Ciencias Naturales, Matemáticas y del Medio Ambiente
Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social
Facultad de Ingeniería
Programa de Magister en Biomatemática
Interesadas e Interesados

PCT
PCT/jgcf